

COLOMBIA

Presidente de Ecopetrol reacciona a decisión del CNE: “Creo en la justicia”

Ricardo Roa radicó una tutela ante el Tribunal Superior de Bogotá. Esto fue lo que argumentó.

 [Siga las noticias de El Universal en Google Discover](#)



Presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán. //Colprensa - Cristian Bayona.

Redacción Colombia 28 NOV 2025 - 02:57 PM

Compartir



El exjefe de campaña presidencial de Gustavo Petro y actual presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, defendió su gestión horas después de que se conociera la sanción del Consejo Nacional Electoral, en la que está incluida una multa en su contra.

Te puede interesar:

[¿En qué fechas volvería a operar Avianca con normalidad?](#)



Mediante un mensaje en sus redes sociales, Roa aseguró que tiene plena confianza en la justicia colombiana y acudirá a las herramientas que le permitan defenderse. “Siempre he creído y confiado en la justicia. Aquí se trata de una decisión administrativa que tiene recursos, a los que

Lo más visto

1. Nuevo pico y placa de 24 horas para carros particulares en Cartagena
2. Nuevo pico y placa para motos: algunas podrán circular después de 11 p. m.
3. Video: así mató un sicario a Stanley Barrios en una tienda de Los Cerezos
4. Día contra el Cáncer Gástrico:

acudiremos con todas las herramientas jurídicas pertinentes", indicó Roa.



Ricardo Roa Barragan

@ricoabar · [Seguir](#)



Siempre he creído y confiado en la justicia. Aquí se trata de una decisión administrativa que tiene recursos, a los que acudiremos con todas las herramientas jurídicas pertinentes.

La decisión no es definitiva y podremos demostrar plenamente nuestro buen proceder en todas las [Mostrar más](#)



W Radio Colombia @WRadioColombia

#PrimiciaW Este es el documento que radicó Ricardo Roa (@ricoabar) ante el Tribunal Superior de Bogotá tras la decisión del @CNE_Colombia de sancionarlo por volarse los topes de financiación de la campaña Petro Presidente. En este refuerza que sus derechos a defensa técnica y al

E. S. D.

Referencia: Acción de Tutela
Radicado: 11001-22-15-000-
2025-0025-00
Actor: Ricardo Roa
Barragan
Accionado: Consejo Nacional
Electoral

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
(CPACA - Ley 1437 de 2011).

s. Puntualmente, el artículo 87 del CPACA establece textualmente los eventos en que un acto administrativo quede sin efecto. En el presente caso, la decisión sancionatoria en el marco del Recurso de Reposición (Art. 74 CPACA), que deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

s. La norma es clara al señalar en su numeral 3º que la firma solo opera: "Desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si éste no fueran impugnados". Al no haber recurrido dicho recurso y el plazo para interponer el expresa de exercise la decisión se considera inneta en su efecto administrativo, es decir, no tiene efectos de protección administrativa, sino retroactuar la actuación para que se surta el debido proceso probatorio antes de que la decisión adquiera carácter definitivo.

HACIO SOBREVINIENTE: LA MATERIALIZACION DEL RIESGO

i. En las últimas horas ha sido noticia en la prensa pública que la Plataforma del Consejo Nacional Electoral (en adelante "CNE") adoptó la decisión de imponer sanciones administrativas y pecunarias a la campaña presidencial "Petro Presidente", incluyéndole en calidad de gerente de campaña.

2. Este hecho no es un acto aislado, sino la materialización del riesgo que motivó la presente acción.

ii. INCORPORAR al expediente el presente memorial y tener como hecho probado la emisión de la decisión sancionatoria por parte del CNE, lo que confirma la inminencia del perjuicio denunciado en la demanda.

iii. ORDENAR como medida de protección inmediata que se deje sin efecto la actuación administrativa a partir del auto que cerró la etapa

11:20 a. m. - 28 nov. 2025

237 [Responder](#) [Copia enlace](#)

[Leer más en X](#)

estos son los síntomas que no debes ignorar

5. Cortes de luz en Cartagena el viernes 28 de noviembre de 2025

El presidente de Ecopetrol aseguró que la decisión tomada por el CNE no es definitiva, lo que abre la puerta a proceder con recursos de apelación. **Le podría interesar: ["¡Mamola!" fuerte reacción de Petro tras sanción del CNE a su campaña](#)**

"Confío plenamente en que, luego del recurso de reposición que interpondremos en tiempo, la decisión no podrá ser diferente a absolvernos de todos los cargos o a declarar la caducidad de la decisión", concluyó Roa.

Además, el presidente de la petrolera estatal radicó una tutela ante el Tribunal Superior de Bogotá en la que argumentó que durante el proceso sancionatorio se vulneraron sus derechos a la defensa técnica y al debido proceso.

La sanción impuesta por el CNE corresponde a la supuesta superación de los límites legales de financiación en la campaña presidencial de Gustavo Petro.

CNE RICARDO ROA TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ ECOPETROL



Únete a nuestro canal de WhatsApp



Reciba noticias de EU en Google News





Inversión con IA cfd para colombianos: aprovecha esta gran oportunidad.

Empieza a ganar un segundo sueldo con IA cfd

TradeGPT: ¡Tu forma fácil de obtener ganancias! | Patrocinado



La IA que hace dinero: ¿por qué está causando tanto ruido en la web?

Empieza a ganar un segundo sueldo con IA cfd

Dinero.IA APP | Patrocinado



Encuesta CNC: Así está la intención de voto por precandidatos presidenciales

El Centro Nacional de Consultoría (CNC) entregó el informe de los resultados de su más reciente encuesta sobre la intención de voto de cara a elecciones presidenciales de 2026.

El Universal



Serás el centro de atención con estos tenis para hombre

Paga al recibirlos en casa ¡El envío es gratis!

Tommy Hilfiger | Patrocinado





Profesor de Harvard Steven Pinker aconseja: "Estos 5 libros cambiarán tu vida"
El científico cognitivo Steven Pinker comparte los libros que demuestran que el mundo está mejorando.

Blinkist: La lista de lecturas de Steven Pinker | Patrocinado



Profesor de Harvard Steven Pinker dice: "Estos 5 libros cambiarán tu vida"
El científico cognitivo Steven Pinker comparte los libros que demuestran que el mundo está mejorando.

Blinkist: La lista de lecturas de Steven Pinker | Patrocinado



EDITORIA DEL MAR S.A.
NIT 890.404.273-8 -
Periódicos El Universal, Q'hubo, El Teso

Síguenos en:

Protección del Consumidor
 Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

[Contáctenos](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#) [Pague su renovación](#)

© 2025 -Todos los derechos reservados. Se prohíbe la copia, redistribución o retransmisión de cualquier material incluido en esta página.
Dirección: Pie del Cerro Cra. 17 # 29B-40 Cartagena, Colombia PBX: 605 649 9090